



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA ABORDAR Y REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0115]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de mayo de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0116, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0216, relativa a criterios para abordar y reducir la siniestralidad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 216, correspondiente al día 21 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0115]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un informe anual que analice las actividades prioritarias de actuación en Cantabria en función de la siniestralidad laboral. Un informe que priorice las actividades económicas en función de la siniestralidad laboral en el 2024: accidentes de trabajo con baja (en jornada y en itinere) y accidentes de trabajo sin baja y enfermedades profesionales. Un análisis desagregado por sexo y estrato de empleo."